

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 083
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 26.03.2015

HORA : 11:45Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Municipal : Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- Análisis de Comodato de la Junta de Vecinos Población Bomberos de Chile,
- Modificación al Reglamento de Becas Municipales.
- Análisis de la Emergencia Volcánica con respecto a las Clases de los Establecimientos Educativos de la comuna.

DESARROLLO

El Sr. Presidente Carlos Barra M. da inició a una corta de reunión de concejo con la finalidad de revisar unos temas, antes de viajar a la ciudad de Temuco a reunión en la Asociación de Municipalidades de la Araucanía AMRA.

Sra. Secretaria solicita al Sr. Presidente que se clarifique con el H. Concejo los años y la superficie de terreno que se entregara en Comodato a la Junta de Vecinos Bomberos de Chile, para que construyan la Sede Social con Fondos Presidencia de la República.

Se ratifica y se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal entregar en Comodato por diez años, una superficie de 211,46 metros cuadrados de terreno en la Plaza de la Junta de Vecinos del sector, a la Junta de Vecinos de la Población Bomberos de Chile.

Sr. Presidente solicita que se análisis la proposición del Reglamento Municipal sobre Otorgamiento de Beca de Estudios de Educación Superior.

Análisis la proposición de la Modificación del Reglamento de Becas Municipales de Educación Superior se consensúa la presentación y se aprueba el Reglamento de Becas Municipales de Educación Superior con modificaciones, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

Sr. Presidente don Carlos Barra recibo un llamada del Sr. SEREMI de Educación



invitándolo a reunión en Temuco a las 17:00 hrs. con el fin de resolver la situación de la suspensión de clases de los colegios de la comuna por tema del volcán Villarrica, por tanto como Concejo se debe llevar una propuesta y propongo que el próximo lunes de reincorporen a clase todo los colegios rurales que no están en riesgo volcánico, ha excepción colegio Candelaria y Palguin Bajo, y esto sean reubicado en otro establecimientos, dependiendo del informe de SERNAGEOMIN y ONEMI.

En el caso de los Colegios Particulares subvencionados deben resolverlo los sostenedores, previo plan de emergencia.

Y los colegios Municipales que se encuentran en zona urbana se reintegren a clases previo pronunciamiento del SEREMI de Educación.

El H. Concejo Municipal aprueba la proposición del Sr. Presidente, la Sra. Marcela Sanhueza no esta de acuerdo por que en caso de una emergencia los niños se descontrolan, situación que fue vivida días atrás, la población se encuentra extremadamente preocupado por esta situación.

Se acuerda que se planteara hoy en la reunión en Temuco al Sr. SEREMI de Educación reincorporarse a Clase el lunes 30 del presente en los establecimientos municipales del sector Rural, Los Colegios Particulares Subvencionados lo resuelvan los Sostenedores previo Plan de Emergencia, y los colegios Municipales en sector Urbano lo determine el SEREMI de Educación.

Se levanta la sesión a las 12:20 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se ratifica y se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal entregar en Comodato por diez años, una superficie de 211,46 metros cuadrados de terreno en la Plaza de la Junta de Vecinos del sector, a la Junta de Vecinos de la Población Bomberos de Chile.

2.-Se aprueba el Reglamento de Becas Municipales de Educación Superior con modificaciones, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

3.- Se acuerda por la unanimidad del H. Concejo plantear hoy en la reunión en Temuco al Sr. SEREMI de Educación reincorporarse a Clase el lunes 30 del presente, los establecimientos municipales del sector Rural, Los Colegios Particulares Subvencionados lo resuelvan los Sostenedores previo Plan de Emergencia y los colegios Municipales Urbano lo determine el SEREMI de Educación.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE